

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.141

En Santiago de Chile, a 11 de junio de 2024, siendo las 12:00 horas, en dependencias del Club Hípico de Santiago, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna y ciudad de Santiago, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidenta, doña **Cecilia Montero Sepúlveda**; Vice Presidente, don **Pablo Salgado Durango**, en representación del Valparaíso Sporting Club; don **Beltrán Montt Steffens**, en representación del Hipódromo Chile; don **Javier Carvallo Pardo** en representación del Club Hípico de Santiago; don **José Troncoso Orellana**, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; doña **Constanza Burr Fabres**, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don **Rodrigo Quiroz Santos**, en representación del Gremio de Preparadores; don **Lionell Soffia García**, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera y doña **Anita Aedo Ugueño**, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente el CRL. **Claudio Melo Araya**, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el Sr. Gerente **Eduardo Sboccia Serrano** y la Directora Técnica de Doping, doctora **Paula Soza Ossandón**.

Actuó de secretario el abogado Sr. **Jorge Colque Castillo**.

TABLA

1.- Acta anterior.

2.- Informe Dirección Técnica.

I.- Casos de doping positivo

A. DOMINGO MATTE – VSC – DEXAMETSONA-ALADDIN PRINCE

B. RAMON OLIVARES – CAFEINA – VSC- TOQUE DE ORO

II.- Casos en tramite (SOLO PARA INFORMACIÓN; NO SE VERÁN EN LA SESIÓN)

Preparador	Ejemplar FSC	Sustancia	Hipódromo	Fecha	Observaciones
Gabriel Reyes I.	Rojo Burgues	O-Desmethyl-cis-tramadol	VSC	18 Dic 2023	Laboratorio UC Davis solicitó

					más tiempo por carga de trabajo.
Sebastian Silva	Dear Sister	Acido Modafinilo	CHS	8 de Marzo 2024	Análisis de Contramuestra en UCDavis
Rafael Bernal Torres	The Great Texas	Ketamina	VSC	8 ABRIL 2024	Concentración ≤1 ng/ml. No constituye sanción.

III.- Denuncia recibida/acciones inspectivas/cuidado animal

4.- Modificaciones al Reglamento de la fusta, implementación de acuerdo.

5.- Responsabilidad Penal y Modelo de Prevención.

6.- Anemia Infecciosa Equina (AIE).

7.- Solicitud del CHC respecto al aumento del peso de los jinetes.

8.- Carta respuesta de la IFHA.

9.- Asuntos varios.

Solicitud del Sr. consejero Rodrigo Quiroz: "Necesidad de firma de Preparadores en las Transferencias de Caballos"

DESARROLLO:

1. Aprobación de acta de sesión anterior N° 1.140

Se aprueba el acta anterior. Se procede a su firma.

Se realizan las siguientes observaciones:

1.- Sr. Consejero **Beltrán Montt** mandó aclaración vía mail que fue incorporada.

2.- Sra. Consejera **Anita Aedo** en el punto en que la Presidenta da cuenta de su viaje a Concepción explica cuales eran las decisiones que tenían que tomar, lo que dijo era que le parecía raro que creyeran eso cuando existen los reglamentos explícitos por el tema de los jinetes.

2.- Informe Dirección Técnica.

I.- Casos de doping positivo

A. **DOMINGO MATTE – VSC – DEXAMETSONA-ALADDIN PRINCE**

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicar en cada caso con resultado positivo. Al respecto, existe un caso positivo a Dexametasona, en la 9ª carrera (Handical) del día 10 de abril de 2024 en el Valparaíso Sporting Club, que recae en el ejemplar ALADDIN PRINCE quien ocupó el primer lugar en dicha carrera, y es preparado por el Sr. Domingo Matte D.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Domingo Matte D.

Ejemplar: Aladdin Prince.

Sustancia detectada: Dexametasona; 12.4 pg/ml en plasma (umbral 5 pg/ml),

Clase 4 Penalidad: C

Contramuestra: Renunció con fecha 9 de mayo de 2024

Reincidencia Revisada la hoja de vida del preparador, registra sanción anterior (Dexametasona; 1 Junio 2023) dentro de los plazos de reincidencia.

II.- Propuesta de sanción: De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar de acuerdo al artículo 285, son las siguientes:

a. Preparador: - 6 meses de suspensión - Multa de 40 UF. - Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

b. F.S. Aladdin Prince: 30 días de suspensión y reposo obligatorio, contados desde el día de la notificación, 03 de mayo de 2024. El ejemplar deberá ser llamado por el Servicio Médico Veterinario Oficial y aprobar la evaluación clínica para poder volver a ser inscrito en carrera.

El ejemplar FSC Aladdin Prince, pagó un dividendo 5,3 ese día.

Se procede a escuchar los descargos verbales del Sr. preparador Domingo Matte.

El Sr. **Matte** señala que muchos descargos no tiene. Pensó que no era su caballo porque habló con el capataz en Viña y le dijo que no ha usado ningún producto con dexametazona, efectivamente el frasco que le había llevado ahí estaba igual. Salió positivo, revisó los protocolos del VSC, las cámaras, estaba todo bien. No tiene nada que criticar. Paso a paso revisó el control doping, estaba todo bien, no tiene nada que decir. Pero no sabe por que cuando se aplicó dexametazona y no se puede volver a repetir si uno no lo aprende no lo hará nunca pero no tiene ninguna explicación. Sabe que los caballos en Viña, salen del corral, tiene una persona, salen a galopar, galopan, caminan se lavan, puede pasar cualquier cosa, pero sin echarle la culpa a nadie. El es el responsable, el caballo es de él. Quiere cerrar el corral de VSC. Ya tuvo un doping anterior por un error de su capataz, él

se retiró y quedó con el problema. Después está preparando un caballo para correr el Derby, nada que ver con el doping y se le quiebra una semana antes y ahora otro doping y no sabe porque puede ser. Lo quería hacer ahora, pero por las restricciones por la epidemia no lo puede hacer. Tendrá que vender los caballos para indemnizar a los empleados. Mientras tanto tendrá que traspasar todos su caballos para seguir corriendo, no puede quedar sentado esperando se termine la epidemia. No tiene explicación, no le quiere echar la culpa a nadie, si salió positivo tiene que ser así.

El Sr. **vicepresidente** consulta si ¿cree que fue algo externo ajeno y sin conocimiento de él? Contesta el preparador que sí.

El Sr **vicepresidente** por que en el fondo con todos los años de preparador que tiene en esta actividad con lo que pasó lo sintió por su carrera, por todo. Todo el tiempo que le dedicó a la Comisión de Patentes.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** lo entiende porque es una persona con tantos años, con una trayectoria intachable salga positivo 2 veces con la misma sustancia.

Se agradece la presentación. Hace abandono de la sala el Sr. Domingo Matte.

El Sr. **vicepresidente** señala que no tiene todos los antecedentes y quiere hacer un comentario general, estamos viviendo momentos sumamente complejos. Que recuerde toda esta incertidumbre que tenemos ahora con lo que está pasando con la epidemia, cree que hace un marco bien complejo, incierto. Esta preocupado por el asunto del SAG. Tiene buena impresión del SAG, ha existido acercamiento, conoce su mentalidad y se debe cumplir el reglamento, que se aliviane la situación lo ve complicado. En el caso que este asunto siga un par de meses más va a significar un montón de inconvenientes. Cree que en este caso específico de Domingo Matte habría que reflexionar, pero la ley debe cumplirse. Pero se va a retirar y va a tener que pagar de nuevo las transferencias. Invita a todos a tener consideración, estamos en una situación especial.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** propone, no podemos evitar sancionar, podríamos mandar un oficio que no lo obligue a transferir los caballos.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que no se puede indultar.

La Sra. consejera **Anita Aedo** plantea la posibilidad que no se le cobre por el traspaso de estos caballos.

La Sra. consejera **Constanza Burr** señala que al parecer la vez pasada se le dio facilidades.

El Sr. consejero **Lionell Soffia** señala que atendida la situación económica planteada se haga ahí una salvedad. La situación de la epidemia es un argumento para que no quede como precedente.

El Sr. **vicepresidente** entiende que en el caso de Santa Olga se hizo una situación especial. Plantea por lo menos solicitar al Stud Book que si bien tenga que transferir los caballos haga una excepción en el cobro.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** señala que en ese caso lo que habría que hacer es que el Consejo por unanimidad le solicite al Stud Book que considerando la trayectoria del preparador le sugiere, le recomienda.

El Sr. consejero **José Troncoso** recuerda la propuesta que se cobrara hasta por 10 caballos.

Se procede a revisar el acta de junio 2023 en que se acordó la sanción anterior del Sr. Domingo Matte. En esa oportunidad se acordó que hiciera la solicitud formal a la Comisión de Stud Book solicitando un descuento en el valor de la transferencia por el volumen. No correspondía pronunciarse a este consejo sobre la solicitud, pero que se reconocía la trayectoria del Sr. Matte. Por lo tanto el Consejo miraba con buenos ojos que el Stud Book accediera a su petición.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que, a su juicio, la concesión es porque es propietario de muchos caballos. El prepara sus propios caballos. Solicita dejar constancia en acta que no puede ser que el CSHN no tenga ninguna injerencia.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** dice que si tenemos facultades porque el Stud Book depende del CSHN.

Se invita a la sesión al **gerente del Stud Book** para que dé cuenta de cuál fue el tratamiento que se dio al Sr. Matte en la oportunidad anterior.

El Sr. **Roberto Palumbo** señala que esta mesa hizo una solicitud al Stud Book para tratar de ayudar al preparador afectado específicamente dado que el preparador tiene muchos caballos de su propiedad. Por lo tanto, el hecho de traspasar caballos para que puedan correr termina costando una fortuna, en adición a la multa. Entonces el Consejo pidió facilidades y ayudas al preparador. No recuerda si se mandó la solicitud directamente o tomó el acuerdo del acta, o a través de su representante en el Consejo. En ese entonces se citó a don Domingo para ver como se podía hacer de la mejor manera. Lo que se hizo fue que se

facturaron todas las transferencias, para que pudiese vender un porcentaje de sus caballos a un Stud para que pudieran seguir corriendo, pero no se le cobraron y se cargaron en cuenta corriente, en 3 cuotas. Y para la vuelta de las transferencias cuando tuvo que regularizar la propiedad se tomó la primera factura para validar la transferencia de vuelta.

En el caso de Santa Olga, familia Zegers, San Patricio, en esos casos si se cobraron todos los traspasos porque había un cambio de Rut asociado. Se trató como cualquier transferencia.

Se agradece el informe del Sr. Palumbo.

ACUERDO:

Finalmente, se aprueban las sanciones propuestas por la UAP. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

Asimismo, se acuerda proceder en los mismos términos que el acuerdo de junio 2023 en el caso del Sr Domingo Matte, sugiriendo al Stud Book que le dé el mismo trató que en dicha oportunidad.

B. RAMON OLIVARES – CAFEINA – VSC- TOQUE DE ORO

Conforme lo dispone nuestro Reglamento de Carreras y el Reglamento del Control de la Medicación y las Drogas, corresponde a la Unidad de Análisis Previo recomendar al CSHN las sanciones a aplicar en cada caso con resultado positivo. Al respecto, existe un caso positivo a Cafeína, en la 12ª carrera (Handicap) del día 17 de abril de 2024 en el Valparaíso Sporting Club, que recae en el ejemplar TOQUE DE ORO quien no terminó el recorrido producto de una luxofractura de nudo anterior derecho debiendo ser sacrificado en pista, y es preparado por el Sr. Ramón Olivares.

I.- Análisis particular del caso:

Preparador: Sr. Ramón Olivares

Ejemplar: Toque de Oro Sustancia detectada: Cafeína; 123 ng/ml en plasma.

Umbral 100 ng/ml

Penalidad: Artíc. 288

Contramuestra: Renunció con carta de fecha 14 de mayo de 2024

Reincidencia: Revisada la hoja de vida del preparador, NO registra una sanción anterior dentro de los plazos de reincidencia

II.- Propuesta de sanción: De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar de acuerdo al Artículo 283, son las siguientes:

a. Preparador: - 6 meses de suspensión - Multa de 40 UF. - Distanciamiento del caballo y pérdida de premio por figuración.

El ejemplar Toque de Oro, pagaba un dividendo de 35,5

El Sr. **vicepresidente** señala que tiene entendido que se trata de un preparador de VSC que recién había sacado patente. Anteriormente se desempeñó como capataz. El 12 de marzo sacó a patente y salió positivo el 14 de mayo.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** consulta si la luxa fractura no tiene nada que ver con la cafeína.

La Sra. **Directora Técnica** responde que no. Se trata de un estimulante. Salvo que el efecto de la cafeína haya sobre estimulado al caballo por una lesión pre existente.

El Sr. **gerente** consulta si se hizo la necropsia. Se contesta que no se hace, pese a estar en el Reglamento de Carreras. No se puede saber si tenía una lesión arrastrada.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** agrega que se sacan radiografías.

El Sr, consejero **Lionell Soffia** señala que es claro entender que si tenía cafeína por algo lo pusieron y se fataliza. Es un estimulante que hace sobre exigirse.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** manifiesta que es muy difícil saber la razón de haber fatalizado el caballo.

ACUERDO:

Finalmente, se aprueban las sanciones propuestas por la UAP. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book, lo resuelto precedentemente para los fines a que haya lugar.

II.- Casos en tramite (SOLO PARA INFORMACIÓN; NO SE VERÁN EN LA SESIÓN)

Preparador	Ejemplar FSC	Sustancia	Hipódromo	Fecha	Observaciones
Gabriel Reyes I.	Rojo Burgues	O-Desmethyl-cis-tramadol	VSC	18 Dic 2023	Laboratorio UC Davis solicitó más tiempo por carga de trabajo.
Sebastian Silva	Dear Sister	Acido Modafinilo	CHS	8 de Marzo 2024	Análisis de Contramuestra en UC Davis
Rafael Bernal	The Great	Ketamina	VSC	8	Concentración ≤ 1

Torres	Texas			ABRIL 2024	ng/ml. No constituye sanción.
---------------	-------	--	--	---------------	-------------------------------------

En relación al caso del preparador **Gabriel Reyes**, la Directora Técnica da cuenta que le informaron del laboratorio que entre esta y la próxima semana se enviarán los resultados.

El Sr. **vicepresidente** consulta porque se ha demorado tanto.

La Sra. **Directora Técnica** contesta que lo que pasa es que a todos los laboratorios que mandamos las contra muestras, en primer lugar se reservan el derecho de aceptarlo o no, en el caso de Sebastián Silva había pedido Pensilvania y fue rechazado. Después pidió Ohio que también lo rechazó. Hasta que alguno recibe la contra muestra. En este caso solicitó UC Davis pero siempre se demoran, por carga de trabajo, porque no somos clientes directos. Para ellos también es un problema analizar una sola muestra.

El Sr. **vicepresidente** opina que no se debieran aceptar laboratorios que no den un tiempo prudente. El tiempo lo desvirtúa.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que la solución es eliminar el prejuicio de los preparadores que creen que enviar al mismo laboratorio es malo. Si se enviara al mismo sería mucho más rápido. Los preparadores no quieren y quieren ir a otro laboratorio.

La Sra. **Presidenta** consulta si tenemos 2 laboratorios oficiales a los que mandamos las muestras, por que cuando uno no lo recibe se envían al otro laboratorio aprobado.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** contesta que uno analiza sangre y el otro orina. A lo mejor el respaldo con el que nos quedamos habría que mandarlo en orina a RASL. Sino la doctora Soza tiene que andar pidiendo a los laboratorios que reciben una muestra.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** opina que vale más los líquidos orgánicos que están en el laboratorio para el análisis de la muestra y contramuestra, que los líquidos orgánicos que se toman y se mantienen en el Hipódromo como plan B, por si la muestra y contramuestra se pierden en el envío, por lo que opina que en caso de una solicitud de contramuestra en otro laboratorio se debe enviar la muestra B que se encuentra en el laboratorio que detectó un positivo en la muestra A.

El Sr. consejero **Lionell Soffia** propone tener un solo laboratorio para contramuestra.

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que está la opción que el preparador elija, se desvirtúan los plazos.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que hemos tenido el problema en 2 o 3 contramuestras. Si el Consejo da la opción de otro laboratorio. No es culpa del preparador que esto pase. Tiene el derecho a elegir. Es una buena idea limitarlo pero que tenga otras opciones.

La Sra. **Presidenta** señala que los 4 laboratorios que la Directora Técnica contactó son del mismo nivel del que estamos llevando. Por eso se les dio la opción. Lamentablemente dos nos rechazaron uno nos aceptó y se ha demorado. Pero estaba dentro de los dos que quedaban para que el preparador eligiera.

La Sra. **Directora Técnica** informa que el laboratorio de la Universidad de Kentucky no ha renovado la acreditación. El de Nueva York dijo que lo aceptaban pero en un mes no la podían comenzar a analizar. Ahí se le dio a elegir al preparador con la condición que ninguno lo entregaría temprano. Eligió UC Davis.

El Sr. **vicepresidente** agrega que tiene consecuencias, porque ese preparador se podría ganar la triple corona y después confirmar el doping positivo, solo porque no han contestado del laboratorio.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que tenemos en Australia un laboratorio forense para hacer las contramuestras sino es RASL. Es un laboratorio forense que está en otra ciudad. Porque no acordamos que el frasco que queda acá de referencia que para algo es, en caso que el preparador pida la contramuestra se mande a ese laboratorio, si es orina se manda la orina si es sangre la sangre. Ese laboratorio puede hacer las dos matrices. Es un laboratorio forense.

La Sra. consejera **Constanza Burr** y el Sr. consejero Beltrán Montt opinan que la muestra que queda aquí no es lo mismo que la contramuestra.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** deja en claro que no es culpa de los preparadores. Puede compartir que se limite el número de laboratorios para enviar la contramuestra. A lo mejor UC Davis no conviene porque se demora mucho y buscar otras opciones.

El Sr. **gerente** señala que tampoco hay muchas opciones. Seamos prácticos y revisemos que laboratorios están disponibles.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que el laboratorio forense de Australia ha revisado contramuestras porque se lo solicita RASL, pero no sabe si se lo pedimos directamente va a aceptar. Prefiere que sea RASL el que analice la contramuestra.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que es difícil exportar de USA a Australia el frasco para la contramuestra.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** señala que se puede. Él mandó a UC Davis de California, una contramuestra para estudio de ADN de un caballo que salió positivo en el laboratorio RASL de Australia.

El problema que en USA no hay otro laboratorio que quiera aceptar las contramuestras porque no somos clientes frecuentes y se van a demorar. Ese es el problema que tenemos. Había cuatro laboratorios, dos ya nos rechazaron. Kentucky ya no está. Los dos restantes accedieron pero en sus condiciones y en sus tiempos.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** señala que es el problema general de las contramuestras. La experiencia internacional es la demora. El laboratorio tiene un programa de cómo van analizando todo y nosotros nos metemos entremedio. Son equipos distintos, son tiempos distintos, con una muestra única.

El Sr. **gerente** hace presente que la norma establece que el análisis de la contramuestra podrá ser revisado en el laboratorio oficial. En este caso Industrial Laboratories. Funciona bien, es más rápido pero también tiene una demora. O bien en un laboratorio de referencia nacional o internacional, previamente autorizado por el comité técnico antidoping. Hoy está autorizado el UC Davis, Pensilvania, Ohio, Nueva York. El artículo anterior dice que si solicita el análisis de contramuestra, no dice que él elije.

El problema que tenemos, señala la Sra. **Presidenta** es que para que sea lo más objetivo posible debiera hacerse en un laboratorio distinto el análisis de la contramuestra. Como concepto está bien. El tema son los tiempos.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que se debiera buscar el que más nos conviene. Son pocos casos. En Australia no pasa porque son laboratorios que están en contacto. Busquemos en USA alternativas. Limitemos a uno o dos.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** solicita a la directora técnica preguntar al Industrial Laboratorie si tiene un laboratorio asociado para las contramuestras. También propone trabajar con UC Davis porque nos ven todos los ADN.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** aclara que debe ser un laboratorio de la misma calidad.

La Sra. **Directora técnica** señala que la consulta se realizó y enviaron la lista de laboratorios con los que estamos trabajando.

El Sr. consejero **José Troncoso** dice que todos los últimos casos de contramuestras vienen con atraso, es un patrón. Ahora se sabe si quiero solicitar una contra muestra ella vendrá después de seis meses.

El Sr. **gerente** consulta que pasa en el ámbito internacional respecto de este punto. No hay una medida cautelar. Se contesta por la **directora técnica** que

efectivamente hay medidas cautelares para que no se produzca este problema. Como suspensiones temporales.

El Sr. consejero **Lionell Soffia** señala que se debe realizar una buena negociación. Apoyar la si es necesario que revierta la situación y nos den una solución. Renegociar con esta empresa que recomienden un segundo laboratorio. Decirles que estamos enfrentados a un problema. Sino cambiar de laboratorio.

La Sra. **Presidenta** señala que se ha sido muy insistentes con los laboratorios, lamentablemente van a responder cuando pueden. Agrega que hay que insistir sino ver otras alternativas. Australia funciona bien que es la otra alternativa con la que estamos trabajando. 1.- se verá posibilidad de llegar a UC Davis, través del Stud Book que ve el ADN a través de ese laboratorio y si puede hacer el nexo. 2.- Utilizar el laboratorio forense de Australia.

Respecto del caso de **Rafael Bernal Torres**, se informa que ha salido dos veces con ketamina bajo el umbral.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta si el preparador sabe que debe dar una respuesta al Consejo de sus medidas.

La **Directora Técnica** contesta que sí se le envió un oficio, también a modo preventivo, se le adjunta una guía con los pasos a seguir. .

La Sra. Consejera **Constanza Burr** informa que el SAG con ocasión de la AIE inspeccionó los corrales encontró medicamentos que no eran autorizados por el SAG. Ese elemento también debe considerarse. 2 veces positivo en menos de un mes hace pensar que puede ser un medicamento que tuviera el elemento incorporado ya sea en la línea de un laboratorio no acreditado, o tenga el elemento que no aparezca en la etiqueta. Sería importante que el preparador revisara el medicamento que esta utilizando.

La Sra. Presidenta coincide que puede ser una alternativa que ya ha pasado en otras ocasiones.

III.- Denuncia recibida/acciones inspectivas/cuidado animal.

La **Directora Técnica** informa que se presentó en las oficinas del Consejo una persona que no quiso dejar su nombre y dejó un video donde aparecían unos caballos supuestamente al interior del corral 1 del HCH. Caballos en muy baja condición corporal. Al lado del corral de Juan Manríquez. José Lastra. Se mandó la consulta al hipódromo respectivo. Recibimos ayer la respuesta. Están esperando los resultados del hemograma y el perfil. Se realizó una visita al corral por el doctor Croxatto. Constató que había un caballo que estaba en una condición desmejorada. Acordaron medidas, le harán seguimiento al caballo, le tomaron muestras de sangre para ver su estado de salud en general, eso está en desarrollo.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que se debe tener mucho cuidado, cuando los caballos que se trasladaron del CHS que iban hacer sacrificados se subieron fotos a las redes vió varias cosas y la gente actúa inmediatamente.

La Sra. **Presidenta** informa que fue muy complejo los primeros 16 casos ya que había gente que estaba filmando. Tuvo que llamar guardias de seguridad. No en el procedimiento de la eutanasia, sino cuando iban saliendo del corral. Vinieron 2 camionetas a escoltar los caballos y sacar a la gente que estaba sacando fotos. En los casos siguientes nadie tuvo acceso, se quitaron los celulares, se tomaron medidas estrictas para que no ocurriera.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** solicita se le envíe la carta a los Sres. Consejeros y esto obliga a tomar medidas.

La Sra. **Presidenta** señala que abre la puerta para comenzar a centrarnos en el tema del bienestar animal en los distintos hipódromos y como se va a hacer en los distintos corrales, cuales son las normas básicas, las condiciones básicas de mantención de un ejemplar para que este tipo de cosas no ocurran. Es importante además porque fue una de las cosas que indicó el Ministerio de Hacienda que tenía relevancia, por lo debemos tomar acciones. Lo ha conversado con la Directora Técnica.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** señala que el trabajo que criadores estaba realizando está en etapa de borrador y no se ha llegado a la versión final. Es referente a la crianza.

El Sr. consejero **Lionell Soffia** dice que es una buena base. Hoy día está claro que es un tema importante. Como institución se van cada vez más y hay que estar preparado frente a cada discusión y tomar resguardo de esto. Cada vez va haber más reclamos, cartas. Debe existir un protocolo una inspección aleatoria y sorpresiva. Cosa que deje un marco de argumentación que se ha considerado el problema. La principal función del Consejo es normar, generar la norma y traspasar el problema a los actores del mundo hípico y busquen las soluciones. Tampoco nos podemos meter en como lo hace cada hipódromo. Debemos dejar una trazabilidad que sobre el tema se ha manifestado la preocupación.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** está de acuerdo que primero se debe tener la norma y luego ver como revisamos el cumplimiento de la norma

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** informa que los `preparadores del HCH están trabajando hace meses en un protocolo, porque hay muchas deficiencias. Es más de prevención de accidentes.

La Sra. **Presidenta** dice que todo lo que se está trabajando debe estar en un mismo compendio. Una cosa como es como se mantiene el caballo en las pesebreras; las condiciones de alimentación, agua, etc. Otra cosa es la prevención

de accidentes, los medicamentos. Tenemos que tener un anexo de bienestar animal, debemos trabajaren eso ahora.

El Sr. **gerente** recuerda que el año pasado en una reunión mostraron el proyecto de plan estratégico a largo plazo. Ese acuerdo tenía tres pilares y uno de ellos tenía que ver con la prevención de delitos económicos que era una ley que se venía. Otro capítulo que tenía que ver con el bienestar animal y la seguridad de las personas al interior de la industria hípica. Hay borradores que la Dirección Técnica ha preparado. Es de educación, difusión. El Consejo debe modificar su página web, debe tener una parte dedicada al bienestar animal, hay que tener estadísticas. Más allá de contar con una norma.

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que se informó que todos los medicamentos que están en el corral deben estar con sello SAG. Eso le parece bien y debe decirse.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** cree que es importante que como Consejo tengamos la norma, pero también cree que los hipódromos deben trabajar en sustentabilidad, en todos estos aspectos que estamos todos conscientes que tienen que venir. En Argentina ya se están aplicando y por lo tanto cree que no es suficiente que como Consejo lo trabajemos, sino que también debe hacerse un llamado a los directores de los hipódromos para que ellos trabajen en este mismo sentido. Ellos conocen muchos más sus problemas. Como Consejo podemos dar algunas directrices o unas propuestas pero debiese hacerse con un llamado ya a los hipódromos para que trabajen en el tema. Palermo, lo conversó con el Sr. Gerente, ya tiene en su página web una sección de sustentabilidad bastante amplia, llena de actividades. Eso debiera ser simultáneo. El Reglamento de Control de la medicación y drogas prohíbe tener medicamentos sin sello SAG, sin embargo igual se tienen. Muchas prohibiciones están en los reglamentos pero el Consejo no tiene ni la llegada ni el personal para fiscalizar. Son los hipódromos los que tienen el personal y la obligación de hacerlos cumplir. Del cuidado del medio ambiente y de los animales. El Consejo puede apoyar pero los actores son los hipódromos.

El Sr. **gerente** está de acuerdo con una precisión el Consejo debiera oficiar a los hipódromos y también a los criadores, a los propietarios, a la industria hípica en general. El bienestar animal es de todos.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que el Consejo debe adoptar determinadas normas y decirle a los hipódromos que las cumpla.

La Sra. **Presidenta** señala que el Consejo genera la norma, cree que el Consejo no solo debe tener una función punitiva sino también de educación. Por lo tanto, si vamos a generar las normas, debemos llamar a los actores, cuidadores, capataces y preparadores. De otro modo no vamos a tener resultados, porque si esperamos que los hipódromos estén generando la fiscalización sin haber hecho este trabajo antes no sirve de nada.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** solicita que se autorice a los hipódromos para fiscalizar si se está cumpliendo con el Reglamento de la Medicación y las drogas.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que basta un comunicado y los preparadores van a entender. Están mejorando. Hay pesebreras de mala calidad.

El Sr. consejero **Beltrán Montt** informa que en el HCH están haciendo una red de incendios con rociadores automático en cada pesebrera, y que en caso de incendio se enciende en forma automática el rociador de la pesebrera. Es una inversión altísima.

El Sr. **vicepresidente** señala que en los directorios de los hipódromos, en general, se confían en sus representantes en el Consejo. No están en el día a día, tiene una línea directa con el gerente y con Luis Araya. Toda la información la da él. El Consejo tiene que dar la norma, debemos pautear con los gremios y todos los integrantes.

ACUERDO:

Se le encarga a la **Unidad Técnica** que elabore la norma con los requerimientos básicos que debe tener un caballo en training desde el punto de vista de su descanso, de la alimentación, incluir la prohibición a los corrales de no tener medicamentos que no están permitidos por el SAG.

Que se trabaje en la norma de bienestar animal. En un plazo acotado.

El Sr. **gerente** informa que existe otra denuncia en el VSC que se le envió a Luis Araya. Es de la agrupación de preparadores del VSC. Se solicitó un requerimiento de informe, pero no ha llegado la respuesta. Se trata de supuestas irregularidades que pasaban en el Salivarium. Se realizó una visita inspectiva por la Unidad Técnica, y hizo un informe que se le dio traslado al VSC. Una vez que se reciba se enviará a los señores consejeros.

4.- Modificaciones al Reglamento de la fusta, implementación de acuerdo.

Se recuerda que se aprobaron modificaciones al Reglamento de la Fusta. Las modificaciones tienen que ver con el plazo para la reincidencia 7 semanas, y el monto del premio se limita al 10% del que obtendría. Estas modificaciones se incorporaron en el Reglamento aprobado el 9 de abril. Se destaca en amarillo las modificaciones.

Se aprueba el nuevo texto del Reglamento de la Fusta.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta si se han reunido nuevamente los comisarios como se acordó.

La Sra. **Presidenta** señala que llamará a reunión a los comisarios.

5.- Responsabilidad Penal y Modelo de Prevención.

El Sr. gerente señala que es atingente al tema que se estaba conversando anteriormente relacionado al bienestar animal. Estamos avanzando en el modelo de prevención del Consejo y le envió a cada uno los documentos que conforman generalmente el modelo. Hay otros documentos que contienen algunas cláusulas cortas que hay que incorporar en los contratos de trabajo. Envío la matriz de riesgo que es lo relevante. Un procedimiento que regula los conflictos de interese. Declaración de conflictos de interese, el canal de denuncia, para que los puedan estudiar. Piensa que de acá a la próxima reunión podrían pedirle si tienen alguna observación o comentario, para ver si lo podemos aprobar o si necesitamos más tiempo en caso de comentarios.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** lo estudio, lo encontró excelente. Con una matriz de riesgo comprensiva.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** consulta si las observaciones las debe enviar por escrito. Señala que tiene observaciones. Cree que los problemas no van por los ámbitos donde están reflejados los riesgos. El consejo tiene por ley asignado un presupuesto sin ninguna negociación. Hay un montón de riesgos que en realidad no debiesen ocurrir y que pasan por el gerente, que es el que ve todos los pagos. Más que por los Consejeros. No es atingente al Consejo. El informe no le hace sentido con nuestra actividad. Nosotros en el fondo no tenemos contratos con proveedores. Este encargado del cumplimiento es uno más de nosotros, pero no hay ningún control ahí. Otro tipo de influencia o falta de independencia; no están consideradas. Realmente la visión que ellos dieron del Consejo no le parece la más adecuada. Nuestra función no es exactamente esto. Se le podría preguntar a otro abogado si realmente nosotros caemos en esta categoría. En el Consejo el control lo ejerce el gerente, las cuentas son abiertas, son públicas. Dos tercios de las dificultades eran de un organismo que es completamente público y abierto. Que los gastos deben ser visados por el gerente está. Las mejoras son parte de la gerencia, no de los consejeros que no están en el día a día del gerente. Los riesgos están planteados exageradamente y en otro lugar. Le gustaría tener una reunión específica para esto.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que no es que digan al incorporar a la matriz de riesgo, no es decir que como consejeros estamos afectos sino que como organismo tenemos este tipo de obligaciones. No porque no debemos asumir el riesgo el riesgo no existe. Lo que hicieron es un levantamiento de los riesgos como organismo tenemos. Otra cosa es responsabilizarnos por cosas que están fuera de nuestro ámbito. En ese sentido lo encuentra bien, porque están todas las cosas que pueden ocurrir dentro del Consejo.

El Sr. consejero **Lionell Soffia** propone mandar las observaciones por escrito o decir que no le parece o no le queda claro, para que en una próxima sesión podamos contestar todo lo que queda pendiente.

El Sr. **gerente** se ofrece para explicar por cuanto conoce el tema. El Consejo si es sujeto activo de la ley. Es decir la ley de delitos económicos si se aplica al Consejo. El Consejo si tiene exposición al riesgo. No significa que estén materializados. Lo que se propone es que existan los controles respectivos para que no se produzcan los riesgos, pero que si estén visualizados. Es el Consejo el que administra las platas de terceros. Solicita que le manden las observaciones por escrito ojala de acá a la próxima sesión si es posible y se programará una reunión específica para esto si es necesario.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** dice que si bienes confidencial, se lo envió a su abogado.

Se recibirán las observaciones por escrito, el gerente lo procesa y se informará en la próxima sesión.

6.- Anemia Infecciosa Equina (AIE).

La Sra. **Presidenta** informa que está encabezando prácticamente el tema de la anemia infecciosa equina. Desde la última reunión que tuvimos teníamos 16 caballos positivos, que eran del corral 12 de Raúl Montesinos. Los caballos fueron sacrificados y se establecieron los protocolos para el muestreo global de la población del CHS. Ese muestreo global se realizó el 18 de mayo y como resultado salió un caballo positivo fuera del brote. No tenemos claridad como fue el contagio. El SAG atribuye a algunas condiciones pero no tiene nada que ver el corral en que está este positivo con el otro del brote original. Todavía están haciendo investigación. En el intertanto de esos muestreos en el corral 12 después del primer muestreo salieron 3 ejemplares positivos, en el tercer muestreo 14 caballos positivos y en último que fue la semana pasada, el miércoles pasado, salió un caballo nuevo positivo. Llevamos 38 caballos en total. En el corral 34 de 50.

La Sra. Consejera **Constanza Burr** consulta si en ese corral se ha seguido controlando.

La Sra. **Presidenta** contesta que el corral tiene muestreo diferido con respecto a la masa total. El primer muestreo fue el 18 de mayo; viene ahora el tiempo uno que es a los 30 días que es el 18 de junio, después el 18 de julio y después el de agosto. Ahí tenemos 30, 60, 90 días. En agosto es el último. Entre medio el corral original y el ahora positivo están bajo un régimen distinto. Los dos están aislados y con muestreos cada 15 días. En el corral de Guillermo Peralta salieron todos negativos. Si saliera otro positivo se toma el corral completo y se coloca dentro de cuarentena y tiene este régimen especial. El corral completo no puede correr. Ejercitarse si. Se estableció con el SAG en una reunión que tuvieron hace 2 semanas atrás, que pueden salir en horario diferido. El único hipódromo que está prohibido por la autoridad, por el SAG, de hacer movimientos de caballos es el CHS. El HCH y el VSC lo han hecho voluntariamente. CHC iba a levantar una

propuesta para levantar la restricción. Establecieron un protocolo de ingreso y salida. En Talca están pasando camiones con caballos para polo libremente para Argentina. Lo mismo los caballos de equitación en Coyhaique. Están saltando las barreras sanitarias respecto del SAG. Hoy se sacrificó la última yegua que dio positivo y estamos a la espera de los protocolos para el siguiente muestreo. Si el 18 de junio da negativo estamos preparando una propuesta al SAG. El SAG va a decidir. Ahora se pueden mover caballos de un corral negativo a otro negativo. Ya se envió el protocolo en caso que los caballos puedan ingresar.

La Sra. consejera **Constanza Burr** señala que hay caballos que deben empezar su entrenamiento, los criaderos tienen que entregar sus productos, tienen que recibir sus ingresos. La situación de criaderos es altamente compleja. Se está trabajando con Fernando Zañartu, doctor Croxatto, y con todos los veterinarios oficiales.

El Sr. **vicepresidente** consulta si en Argentina que hay un problema sanitario, estuvieron caballos detenidos por meses, cuando vieron los primeros casos no se pensó que podía ser algo mayor.

La Sra. **Presidenta** contesta que la sintomatología clínica no es la que dice la literatura, Eso le ha costado entender a mucha gente, porque la literatura dicen que los caballos presentan fiebre permanente, anemia y aumento de volumen en las mucosas. Eso no lo vio en ningún caballo, de los 38 que están en la fosa. Sólo han tenido la gran mayoría fiebre, de uno o dos días, tuvieron se les quitó. Anemia empieza a aparecer 22 días después, se puede prolongar hasta 60 días, ahora tiene caballos que están presentando anemia. Algunos caballos presentaron edemas, uno que otro edema facial. De aquellos que presentaron petequia ninguno.. De los 38 caballos que se sacrificaron sólo 9 presentaron los 3 signos clínicos. Hay 10 caballos que nunca presentaron ningún signo clínico. Hubo dos 2 yeguas, que se fueron a descanso a la parcela de su propietario y, antes de venir fueron tratados por un veterinario externo que se dedica a los caballos a la chilena, las infiltró y llegaron contagiadas al corral. Así entró la AIE al CHS. El test solo lo realiza el SAG, significa que en estos momentos y en el futuro SAG solamente admite realizar el test bajo denuncia. No es un test de rutina. No van a derivar recursos para hacer un control. No se puede hacer en forma privada porque no hay ningún laboratorio acreditado para eso.

El Sr. **vicepresidente** agrega que el último caso fue el año 80. En USA existe y para ingresar a un hipódromo debe tener el certificado que está libre de la enfermedad. Ese certificado debiera aplicarse.

El Sr. consejero **José Troncoso** señala que como controlamos, lo de las carreras a la chilena sino no es con el SAG. Es un círculo vicioso. Los veterinarios son los expertos, de donde emana esa fuente que me dice que está contagiado. Han tenido casos clínicos que no han tenido los síntomas.

La **Directora Técnica** dice que hay controles médicos, como la ficha del caballo

de donde viene. Un examen clínico previo y si hay alguna sospecha se hace la denuncia. Existe el manual terrestre del SAG.

La Sra. **Presidenta** informa que la próxima semana realizará una charla para los veterinarios, respecto de la realidad. Se han hecho muchas charlas desde el punto de vista de los libros. Solo el doctor Goic y ella han visto la AIE en este país. Agrega que un caballo se murió siendo negativo.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** dice que un caballo que viene de Concepción tiene que traer un papel que diga de donde viene el caballo. Le puedo hacer un examen y quede en cuarentena antes de esto.

El Sr. **vicepresidente** manifiesta su preocupación, agrega que quiere decir que si sabemos que Concepción es menos estricto, los caballos que vaya a correr a Viña o al Hipódromo, hay que tener más cuidado. Solicita hacer una visita a CHC. Preocuparse de los caballos que corrieron a la chilena y vienen para acá.

7.- Solicitud del CHC respecto al aumento del peso de los jinetes.

La Sra. **Presidenta** informa que se recibió una carta del CHC en que solicita que dada la contextura de los jinetes plantean que 50 kilos es poco para dar la patente a los jinetes. Solicitan se les permita exigir un peso mayor. Existe una limitación reglamentaria, tendría que haber una modificación del Reglamento de Carreras.

La Sra. consejera **Constanza Burr** señala que ha habido 2 ocasiones en que se hizo excepciones, la última con ocasión de los aprendices, en que se pidió la autorización y se dio por única vez. Se hizo la solicitud desde la Comisión de Patentes y Disciplina.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que es efectivo lo que señala la consejera Constanza Burr, se dio permiso para un peso de 52 kilos. Eso demuestra que los niños de hoy ya no tienen el cuerpo para pesar 50 kilos. Hoy el peso mínimo es 50 kilos. No tengamos miedo a subir el peso mínimo.

El Sr. consejero **Pablo Salgado** solicita que CHC precise a que peso quiere aumentar.

Se oficiará al CHC para saber a cuanto quieren subir el peso mínimo para jinetes por patente por primera vez.

8.- Carta respuesta de la IFHA.

La Sra. Presidenta señala que se les informó que habían tenido que contestar en base a una encuesta que se hizo por intermedio de la IFHA a los distintos hipódromos contestando como se hacía el tema del doping y las carreras de hándicap. Llegó la respuesta que fue bastante favorable. Nos dió la razón en lo que estábamos planeando y eso es rescatable, dio los resultados que

esperábamos. Consideró muchas cosas que colocamos para futuras encuestas. Enviaremos una carta respuesta agradeciendo, estamos bastante conformes. No van a publicar nada sin tener el VB de nosotros. Ese informe se había filtrado.

9.- Asuntos varios.

1.- Solicitud del Sr. consejero **Rodrigo Quiroz**: "Necesidad de firma de Preparadores en las Transferencias de Caballos".

El Sr. consejero **Javier Carvallo** señala que preparó este tema, pero por su latitud y lo avanzado de la sesión solicita dejarlo para la próxima reunión.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que antiguamente se pedía la firma del preparador y después de la pandemia esto se cambió producto de una facilidad para hacer la transferencia. Ahora que está todo normalizado ha pasado un par de casos en que el preparador no ha sabido que el caballo ha sido vendido con deuda. Para evitar eso, están proponiendo que no sea tal vez la firma, pero un simple llamado del Stud Book.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** distribuye los procedimientos para un traspaso equino. Le pide a los propietarios y criadores que tomen conciencia. Anteriormente el propietario tenía que andar pidiendo las autorizaciones, eso se simplificó, todo está en el procedimiento que entregó. Si se accede a la firma del preparador se transforma en un obstáculo para transferir caballos en training. No nos metamos en eso. Al preparador que le deban puede demandar mediante el juez árbitro y puede decretar una medida prejudicial inmediatamente. Existen preparadores que están con preparador asistente.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** plantea porque le preocupa. Es el mismo tiempo que la empresa de remate se toma cuando hay deuda con el hipódromo, pero no se puede. No le encuentra complicación que el preparador diga que sí o no. Cuando pasa esto es un caso extraño, siempre se llega a un acuerdo antes. Por eso piden que en estos casos se le consulte al preparador.

El Sr. consejero **Javier Carvallo** expone que hasta el 31 de diciembre de 2020, se pedía la firma del preparador para aquellos caballos en training que fueran vendidos. En la sesión 554 del Stud Book se resolvió simplificar los procedimientos y dar viabilidad a los traspasos durante la pandemia, porque era muy difícil exigir la firma del preparador en forma presencial. El tiempo promedio bajó de 10 días, a 48 horas para las transferencias. Todo propietario quiere ver correr su caballo y no quiere estar en trámites engorrosos. Se han cursado 12 mil transferencias habiendo habido solo 2 problemas. Ambos del mismo preparador. Volver a la firma del preparador para evitar 2 problemas. Y exigir la firma para el traspaso habiendo distintos preparadores involucrados, ya que hay preparador asistente, hay preparador suspendido, etc. ¿Por qué se debe hacer cargo el Stud Book de disputas entre los particulares que debiera ser materia de los jueces

árbitros?. ¿Por qué debe el resto de la industria pagar los atrasos que se producirán en las transferencias por aquellos preparadores que deciden dar crédito?. Esto lo decide el Stud Book, no el Consejo.

El Sr. **vicepresidente** señala que el Stud Book depende del Consejo.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** dice que sus procedimientos no. Reglamentariamente sí. Ellos deben ser lo más eficientes posible.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** señala que ellos no dan crédito. Se paga a mes vencido. Recuperan las platas con las pensiones. Por otra parte ellos pueden ser fiscalizadores de que si un propietario le debe a Zañartu, si lo puede ser y también si le debe al HCH, pero no una simple llamada que están pidiendo de consultar.

El Sr. consejero **José Troncoso** está de acuerdo en que no se debe ir a Zañartu no corresponde. Habla de las comercializadoras.

La Sra. **presidenta** propone atendido lo complejo de la sesión y la hora avanzada se trate este tema en la próxima sesión. Así traen las propuestas y la forma en que se puede zanjar y ahí lo discutimos.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** solicita dejar constancia que le parece increíble que CHS venga en defensa corporativa del Stud Book.

El Sr. consejero **Javier Carvalho** niega que sea una defensa corporativa, es una defensa de la actividad, una defensa de la industria.

2.- La Sra. Consejera **Anita Aedo** señala que estuvo conversando con un grupo de niños que quedaron pendientes desde que las últimas patentes que se entregaron hace un año y medio. Están esperando, son niños del corral. Solicita al Consejo hacer exactamente lo mismo que el procedimiento anterior. Realizarlo en el hipódromo, hacerles pruebas y presentarlos a la Comisión de Patentes y Disciplina. Igual que la última vez. Son trabajadores de los preparadores. De los anteriores salieron 12 y quedan 10. Mientras se trabaja en otro proyecto avanzar con estos niños.

El Sr. **vicepresidente** no ve inconveniente en repetirlo.

El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** agrega que deben estar los profesionales. Plantea que hay muchos que trabajan y como no hay escuela quedan detenidos.

La Sra. consejera **Constanza Burr** señala que no le gusta que no se haga un esfuerzo por la escuela de jinetes. Es importante se tenga un responsable claro. Con procedimientos y programas. No está de acuerdo sin el procedimiento y el responsable. Deben presentar un proyecto los jinetes.

La Sra. **Presidenta** señala que debe haber escuela de jinetes. Por esta vez, no se

puede seguir haciendo. Se debe presentar como se hizo la última vez y hacer escuela de jinetes. Nuestros jinetes deben ser profesionales.

La Sra. Consejera **Anita Aedo** acotará la presentación, porque hay niños que están a la espera.

3.- El Sr. consejero **Rodrigo Quiroz** consulta cómo va el ordenamiento de las modificaciones al Reglamento de Carreras. Recuerda incorporar a alguien de los gremios en la comisión.

La Sra. **Presidenta** contesta que ya se revieron todas las propuestas. La próxima semana coordinará para hacer el ordenamiento. Se incorporará Juan Saba, por asociación de propietarios.

Se acuerda que la próxima reunión sea el día martes 9 de julio de 2024, a las 12 horas, en las oficinas del CHS.

Se pone término a la sesión a las 14:50 horas.

Cecilia Montero S.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Beltrán Montt S.

Constanza Burr F.

Rodrigo Quiroz S.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Lionell Soffia G.

Eduardo Sboccia S.

Jorge Colque C.